

APLICACIONES DEIRO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 46/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de D. Francisco Ocaña García, sobre cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 5 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Aplicaciones Deiro, S. L., con C.I.F. B-33411513, en situación de insolvencia total por importe de 1.290,34 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—En Oviedo, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María José Cordero Escalonilla.—56.623.

ARABARRI, S. A.

A instancia del Señor Presidente, en cumplimiento del artículo 16 b) de los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Gestión del Patrimonio Cultural Edificado de Álava-Arabako Kultura Ondare Eraikia Kudeatzeko, Sozietate Anonimoa «Arabarri», a celebrar en la Excelentísima Diputación Foral de Álava, sita en la Plaza de la Provincia, sin número, el día 22 de octubre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria con el fin de deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la nueva Junta General de la Sociedad.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y elección de nuevos Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamientos para cumplimentar y desarrollar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar de la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, a 17 de septiembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Marta Alaña Alonso.—57.789.

ARMONIO INGENIEROS, S. L.*Insolvencia total*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 84/06 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Alfredo Salcedo Blázquez, contra la empresa ejecutada Armonio Ingenieros, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 11 de septiembre del 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 22.174,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de septiembre de 2007.—El Secretario judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—56.761.

ATALAYA COURT, S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria, a celebrar en los salones del Complejo Residencial «Atalaya Court», Urbanización Torviscas, calle de Cataluña, sin número, el día 26 de octubre de 2007 (viernes), a las 10 horas, en primera convocatoria, y, de ser ello procedente, al día siguiente 27 de octubre de 2007 (sábado), y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Propuestas de aplicación del resultado del ejercicio de 2006. Acuerdos a tomar al respecto y su aprobación, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Adeje (Tenerife), 3 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Álvarez.—56.921.

AUTO SERVICIO SOLANO, S. A.**(Sociedad parcialmente escindida)****INVERSIONES DONKEY, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de septiembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Auto Servicio Solano S. A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Inversiones Donkey S. L.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores Unicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Auto Servicio Solano S. A., y de Inversiones Donkey S. L., José Ignacio Pozas Santiago.—57.011.

1.ª 19-9-2007

BELARZA, S. A.

Se convoca a los accionistas de Belarza, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de la Independencia, 10, el próximo día 30 de octubre de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora el siguiente día, en segunda, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Fijación de la retribución del Administrador único para el ejercicio 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Lorenzo Roca Fernández-Miranda.—56.699.

BODEGAS ALBERTO CRUZ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 105/06 dimanante de autos número 467/05, a instancia de Jerónimo Fernández Rodríguez contra Bodegas Alberto Cruz e Hijos, Sociedad Limitada, con CIF núm. B-91.377.168 en la que con fecha 31 de julio de 2007 se ha dictado Auto de insolvencia por el que se declara al ejecutado Bodegas Alberto Cruz e Hijos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 4.971,59 euros de principal más 497,15 euros correspondientes al 10% de Mora ex art 29 E.T. más 1491,47 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—56.888.

CASERÍA PUGA, S. A.*Junta General Ordinaria*

El Administrador único de la Compañía Casería Puga, S.A., convoca a los socios de ésta a Junta General de Accionistas, de carácter ordinario, que se celebrará en el domicilio social, sito en Granada, calle Natalio Rivas número 5, 5.º C, el próximo día 31 de octubre de 2007 a las 19,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y la Memoria Explicativa del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación y/o ratificación del punto tercero de la Junta General de 5 de mayo de 2005, consistente en la desaparición del apartado e del artículo 3 de los Estatutos; consideración y redacción del artículo 5 y su adaptación a la realidad contable; fijación de los trámites estatutarios a observar en la transmisión forzosa de acciones, consiguiente modificación y redacción del artículo 10 de los estatutos; sistema de retribución del órgano de administración y consiguiente redacción del párrafo tercero del artículo 18 de los estatutos.

Cuarto.—Aprobación y/o ratificación del cambio del órgano de administración, pasando de Administrador único a Consejo de Administración; consiguiente modificación y redacción del artículo 18 de los estatutos.

Quinto.—Cese del actual órgano de administración. Nombramiento de los miembros del nuevo órgano de administración.

Sexto.—Consideración, aprobación y redacción del artículo 5 de los estatutos y su adaptación a la realidad contable originada a consecuencia de la compra y desembolso efectuada por doña Magdalena Amaro Pérez, de la totalidad de las acciones no desembolsadas en tiempo y forma por los antiguos propietarios de las mismas y procedencia de declarar la totalidad del capital social como totalmente desembolsado.

Séptimo.—Cambio del domicilio social, trasladándolo del actual a Calle Natalio Rivas número 5, piso quinto, letra D de Granada y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Modificación y adaptación del artículo 14 de los estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la L.S.A., se pone en conocimiento de los señores accionistas que cualquiera podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión. Asimismo, de conformidad con el artículo 144 de la citada Ley, se pone en conocimiento de los accionistas que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 6 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Manuel Hurtado Fernández.—56.774.

CODIPAR SERVICIOS INTEGRALES DDE LIMPIEZA, S.L.

Declaración de Insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 761/06 ejecución 48/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Dolores Barroso Martínez contra Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada, sobre despidos, se ha dictado resolución de fecha 4 de julio de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Codipar Servicios Integrales de Limpieza, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 12.857,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—56.654.

COMPañÍA BODEGUERA DE VALENCISO, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, en Carretera Hormilla s/n, paraje El Cerrado, en Ollauri (La Rioja), en primera convocatoria el próximo 25 de octubre de 2007, jueves, a las 12:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones, y si procede, consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con delegación de facultades al Órgano de Administración Social.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, sobre ampliación de los supuestos de libre transmisión de las acciones.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y de los informes sobre las mismas, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como la posibilidad de solicitar información sobre los

asuntos del orden del día conforme al artículo 112 de la misma Ley.

Ollauri (La Rioja), 8 de septiembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Enciso Mendieta.—56.788.

CONFECIONES BILMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA PARAÍSO EXPLOTACIONES, S. L.

RAMBICO, S. L.

EDYSE, S. L.

BILMA, S. L.

CEMYTRANS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de septiembre de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Confecciones Bilma, Sociedad Limitada» de «Costa Paraíso Explotaciones, Sociedad Limitada», «Rambico, Sociedad Limitada», «Edyse, Sociedad Limitada», «Bilma, Sociedad Limitada» y «Cemytrans, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad de los patrimonios de las mismas a la absorbente, que procedió simultáneamente a acordar la ampliación de su capital social, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Apoderado, don Jesús María Ramírez Rodríguez.—57.569.

2.ª 19-9-2007

CONFISE INSTALACIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de Insolvencia

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Marian Motoc, contra Confise Instalaciones y Reformas, S. L., se ha dictado Auto con fecha 4-9-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.390,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Mendizábal Gallo.—56.669.

CONSTRUCCIONES NÚÑEZ BARBOSA, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 91/06-C a instancias de Dorin Valentín Stan contra Cons-

trucciones Núñez Barbosa, en la que el día 4.9.2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones Núñez Barbosa, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.009,06 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 5 de septiembre de 2007.—María José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—56.887.

CONSTRUCCIONES PASCUAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general de accionistas, celebrada el 3 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la compañía, y se aprobó el siguiente Balance final:

| | Euros |
|---|-------------|
| Activo: | |
| Deudores, Administraciones Públicas ... | 5.899,73 |
| Tesorería | 192.350,20 |
| Total Activo | 198.249,93 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 243.373,27 |
| Resultados ejercicios anteriores..... | -217.389,50 |
| Pérdidas y ganancias | 94.164,95 |
| Dotación provisión expediente IBI y otros gastos..... | 18.000,00 |
| Total Pasivo | 198.249,93 |

Barcelona, 5 de septiembre de 2007.—El Liquidador, José María Gual Banús.—57.487.

DECORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid en sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 44/06 con n.º demanda 1074/04 a instancia de Lyuben Andonov Stefanov contra Decoración y Realización de Proyectos, Sociedad Limitada, sobre ordinario, en la que con fecha seis de septiembre de dos mil siete se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Decoración y Realización de Proyectos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.475,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid en sustitución.—56.670.

DEXIMÓN EUROPA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 74/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Petro Konchakivskyy, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Deximón Europa, S. L., con CIF B-74136250, en situación de insolvencia total por importe de 3.032,51 euros de principal, más intereses